

TRIBUNAL DE ÉTICA CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA RESOLUCIÓN Nº 009 -TE/2013

Lima, 16 de octubre de 2013.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La solicitud de rectificación presentada por el doctor Michell Samaniego Monzón, Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones, (Caso 09-13), con relación al artículo "...En el JNE me pidieron dinero", publicado en el diario Ahora de Amazonas, el 10 de junio del 2013; así como la información enviada a solicitud del Tribunal de Ética por el señor José Arias Padilla, director del diario Ahora de Amazonas.

CONSIDERANDO

Que el Tribunal de Ética ha constatado que el diario Ahora de Amazonas publicó la carta de rectificación del denunciante en su edición del 19 de julio del 2013.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

SE RESUELVE:

1. Dar por concluida la queja presentada por el doctor Michell Samaniego Monzón, Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones, (Caso 09-13).

Registrese, comuniquese y archivese.

TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta

ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ-ALBELA

Vicepresidente

GRACIELA FERNÁNDEZ-BACA DE VALDEZ

Vocal

URSULA FREUNDT-THURNE

LUIS PEIRANO FALCONÌ

Vocal

ARTURO SALAZAR LARRAÍN

Vocal